

POLÍTICA**ALCOHOL Y DROGAS**

NG SERVICIOS se dedica a brindar el servicio de servicios de limpieza y mantenimiento en general, mediante el servicio de locación. Por lo cual, basamos nuestros servicios en procesos óptimos y eficientes en la gestión y administración de recursos humanos, entre otros.

NG SERVICIOS, tiene conciencia de que el alcoholismo y el consumo de drogas ilícitas, produce efectos dañinos para la salud y para la seguridad, interfiriendo en la productividad y en la eficiencia del trabajo y comprometiendo los desempeños profesionales y de la empresa. Por ello, contamos con las siguientes directrices:

- ❖ Se prohíbe presentarse bajo influencias del alcohol o mediante el uso indebido de medicamentos prescritos, posesión, distribución y venta de drogas o de sustancias alucinógenas, durante las actividades laborales dentro de las instalaciones de la sede de destaque o la sede principal, durante el traslado desde y hacia las sedes de destaque.
- ❖ Realizar pruebas de alcohol y drogas, directamente o a través de terceros, en cualquier momento y de manera aleatoria a cualquier trabajador, respetando la dignidad y privacidad de los trabajadores manejando confidencialmente la información respectiva.
- ❖ El negarse a ser sometido a pruebas de alcohol o drogas, se considerará como admisión de culpa.
- ❖ Se prohíbe operar los equipos eléctricos y/o unidad vehicular de la Empresa en estado etílico o con influencias de las drogas.
- ❖ A todo trabajador que se compruebe uso, tenencia, transporte, distribución o venta de alcohol y drogas. De acuerdo con el Reglamento interno de Trabajo y Reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo se procederá a tomar las medidas disciplinarias pertinentes.

Esta política será publicada y difundida para conocimiento de todos los trabajadores, clientes, colaboradores, autoridades y otros involucrados con la empresa. De ser el caso, se realizará la modificación de este documento de acuerdo con las normas legales vigentes o en función de mejores estándares.

	ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN	
	Código: SIG-POL-010 Versión: 02 Fecha de revisión: 30/12/2024	Página: 1 de 1
	CARGO	FIRMA
Aprobado por:	MIGUEL TORRES VELASQUEZ Gerente General	